BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 16 de Marzo de 2023 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** ____

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité de Seguimiento prevención de Videncias

HORA DE INICIO: 9:30 **HORA DE FINALIZACIÓN:** ____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Julio Cesar Ernesto Morales										ADIFCOL	cps3417022@gmail.com	3132073608	
Johana Giraldo				X					X	FDLRUV Participación	kelly.marin@gobierno	3173602403	
Angela Mercado										SDMujer			
Mayerly Martin P.										sus Rafael Uribe Uribe	mmartinv@sdis.gov.co	3144541613	
Angel Alexander Gutierrez			X						X	FDLRUV - Planeación	angel.gutierrez@gobierno	3186807540	
Nasly Andrea Hernández			X						X	SLIS RUV	ahernandez@sdis.gov.co	3102496037	
Lilian Ceca										ADIFCOL	lilianceca@yahoo.es	3133858141	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la reunión a las 9:30 A.M. en la alcaldía de Rafael Uribe Uribe respecto al contrato 341, en esta reunión se habló los siguientes temas:

Descripción actividades
Componente 1
Componente 2
Componente 3
Puntos de inscripción
Metodología

Una vez mencionado los temas de la reunión el coordinador del proyecto ADIFCOL, indica que para el Componente Uno en sus tres líneas, informa que ya se realizó reunión y acercamientos con la Dirección Local de Educación (Miguel Ángel Cante)en razón a las actividades de cada línea y la población a atender, por lo cual desde esta entidad mencionan que el cupo es mínimo frente a la población que se atienden en los colegios que son aproximadamente 60.000 estudiantes, por lo cual sugiere que las actividades se realicen con el sistema de alertas que tiene las instituciones educativas en toda la localidad y que son reportadas al DILE, por lo anterior y según estos reportes se escogieron los siguientes colegios por UPZ:

COLEGIO	UPZ
Colegio Manuel del Socorro Rodríguez (IED)	QUIROGA
Colegio Quiroga Alianza (IED)	
Colegio Alexander Fleming (IED)	MARCO FIDEL SUAREZ
Colegio José Martí (IED)	
Colegio María Cano (IED)	MARRUECOS
Colegio Colombia Viva (IED)	
Colegio Palermo Sur	DIANA TURBAY
Colegio Diana Turbay (IED)	
COLEGIO LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO	SAN JOSE
COLEGIO GUSTAVO RESTREPO (IED)	

Igualmente desde el DILE realizaron los acercamientos con los rectores desde el 28/02/2023 en la reunión mensual que ellos tienen, y una vez acontecido este hecho se oficio a los colegios para solicitar citas con los rectores y orientadores para explicarles el proyecto y los grupos a atender, de los cuales quedan pendientes 4 colegios para signar cita.
Así mismo se menciona que se hablo con comunidades y JAC en razón a este tema y los cuales fueron participes en las presentaciones públicas y están pendientes que confirmen con que población se realizarían estas actividades.

Desde la Alcaldía Local y SDIS mencionan que se tenga especial prioridad en las actividades que realicen en la UPZ Diana Turbay de acuerdo a los Mapas de calor localidades de violencia en el contexto familiar.

Desde la secretaria de la Mujer indican que las diferentes temáticas se deben de manejar con enfoque de género y transversales para los componentes.

Componente 2: Se informa que se radico oficio el 10/02/2023 con el fin de solicitar reunión con la comisaria para describirle el contexto del contrato, se informó al Apoyo a la Supervisión las dificultades de no lograr esta reunión (*Los operadores anteriores no entregaron los documentos respectivos a lo realizado con cada uno de los casos que la Comisaria de Familia les había entregado*) y por lo cual en reunión con el alcalde local 23/02/2023 se informó este hecho, por lo cual desde este despacho quedo el compromiso de realizar la gestión de agendar una reunión con las Comisarias para explicarles las actividades de este componente y poderlo desarrollar.
Por lo anterior y realizadas diversas gestiones se realizó reunión el día 6/03/2023, con la comisaria y se llegaron a diferentes acuerdos para el tema documental e información que se debe de presentar, así mismo se pacto que la entrega de los casos se realizaría el 14/03/2023, se asistió este día y no se entregó ninguna información, sin embargo a la fecha solo se tiene 6 casos de los 80 que indica el anexo técnico; se informa que desde ADIFCOL se ha hecho lo necesario para que las actividades se realicen pero desde esta entidad no ha sido lo mas celera posible con su tramite interno administrativo para que los casos sean remitidos hacia nosotros.

Desde la SDIS y Alcaldía Local indican que los casos también pueden ser remitidos por el , Consejo Local de Atención a Víctimas de Violencias tal como lo menciona en el anexo técnico "*Familias afectadas por conflicto familiar o violencia intrafamiliar residentes en la localidad Rafael Uribe Uribe que sean remitidas por Comisarías de Familia, Consejo Local de Atención a Víctimas de Violencias (de todas las entidades que lo conforman)".e*l cual se reúne cada mes y su próximo reunión es el día 13/04/2023, una vez dicho esto desde ADIFCOL se menciona que esta propuesta ya se había realizado en el comité anterior pero nos dijeron que no era posible, ya que no dejaban entrar a otras organizaciones en estos temas tan delicados; la SDIS informa que ellos son la Secretaria Técnica y que van a escalar el tema de la participación de ADFICOL en el próximo Consejo, así mismo solicitaran que los casos que fueron evaluados y revisados en el mes de marzo y que no tuvieran direccionamiento por las entidades participantes en este consejo fueran remitidos a ADIFCOL.

Para el Componente 3 se informa que esta en proceso de solicitar un posible Otro Si para poder modificar la fecha de esta actividad ya que no se logro realizar en el mes de noviembre por motivos del proceso licitatorio que dio origen al CPS 341-2022

Por otro lado s e menciona cuáles serán los puntos de inscripción para esta etapa del proyecto, por lo cual desde ADIFCOL menciona lo siguiente:
Los puntos de inscripción se asignara por cada UPZ dos veces a la semana siendo la Alcaldía Local un Punto Fijo
UPZ Marco Fidel Suarez - JAC Marco Fidel Suarez o Resurrección
UPZ Quiroga: Alcaldía Local y JAC Bravo Páez.
UPZ San José: JAC San José o JAC Gustavo Restrepo
UPZ Diana Turbay: Polideportivo Molinos 2
UPZ Marruecos: Salón Comunal Marruecos

Estos espacios están en proceso de solicitud, sin embargo, desde las JAC están solicitando remuneración por el préstamo, se informó que no existe ninguno, por lo cual se le solicito a la Alcaldía Local de no llegar a un acuerdo para este préstamo, que se pudiera hacer un oficio general para lograr garantizar estos espacios para las inscripciones.

En razón a alas metodologías se informa que se radicaron desde el mes de febrero para su respectiva validación, por lo cual se indica desde la Alcaldía Local y SDIS se debe de generar una reunión virtual con una explicación muy corta y clara acerca del uso de los manuales y anexos que se deben de utilizar como guía para estas metodologías.

Desde ADIFCOL mencionan que esta reunión se pactara lo más pronto posible, ya que los talleres en los colegios están pronto por iniciarse.

Una vez atendido este punto se acuerda que esta reunión virtual debe ser programada por el operador y que debe enviarse al Apoyo a la Supervisión para que sea enviado al resto del Comité Tecnico, para reunirse el martes 21/03/2023 a las 3 p.m.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	**Envió de enlace reunión Metodologías.**	**ADIFCOL**	**21/03/2023**
2			
3			

Elaborada por: Secretaria técnica ADIFCOL

Fecha de la próxima reunión: Por definir

Lugar de la próxima reunión: Por definir